

DECLARACION DE DERECHOS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE CWA

Salud y Seguridad **ES** **NUESTRO** **DERECHO**



Communications Workers of America
501 Third Street NW
Washington, DC 20001
www.cwa-union.org

En 1970, la Nación se comprometió con los trabajadores a proteger su seguridad y salud en el trabajo a través de la promulgación del Acta de Salud y Seguridad Ocupacional. Desde esa fecha, se ha progresado en reducir las lesiones, enfermedades y fatalidades. Sin embargo, mucho de los miembros de CWA aun están expuestos a peligros que resultan en un alto porcentaje de lesiones, enfermedades y muerte.

Los miembros de CWA hacen un llamado a los líderes de la Nación a renovar la promesa de trabajos seguros y saludables. Es más, CWA hace un llamado a los empleadores, líderes elegidos y otros a endosar los siguientes principios para asegurar que nuestros miembros sean provistos de condiciones de trabajo seguras y saludables.

- Como un derecho civil básico, todos los miembros de CWA tienen **el derecho a un trabajo seguro y saludable** garantizado por ley.
- Todos los empleadores tienen **la responsabilidad de proporcionar trabajos libres de reconocidos peligros que puedan causar la muerte o serios daños**, y de cumplir con los reglamentos legales para proteger la seguridad y salud del centro de trabajo.
- El gobierno tiene la **obligación de establecer estándares ocupacionales para proteger a los trabajadores de**

peligros significativos; de efectuar una supervisión efectiva y de hacer cumplir los reglamentos; asegurar que los peligros sean corregidos, y de asignar recursos adecuados a estas actividades.

- Los miembros de CWA tienen el **derecho de presentar reclamos por asuntos de seguridad o salud sin temor a las represalias**, y tienen el derecho de llamar y recibir inspecciones de gobierno para investigar serios peligros en el lugar de trabajo.
- Los trabajadores tienen el **derecho de saber que peligros pueden encontrar en el trabajo**, tienen el derecho de participar en la seguridad y salud del centro de trabajo y tiene el derecho a rechazar trabajos peligrosos que lo pongan en peligro de muerte o serios daños físicos.
- El gobierno debe tomar el liderazgo en **llevar a cabo investigaciones sobre salud y seguridad** sobre nuevos peligros y métodos de control con el apoyo total y participación de los empleadores, sindicatos y profesionales de seguridad y salud.

Red de Salud y Seguridad Ocupacional de CWA

Para recibir e-mails periódicos actualizando temas de salud y seguridad vaya a www.cwasafetyandhealth.org y regístrese para ser un activista de CWA OSH.

Los Miembros de CWA Tienen El **DERECHO** a Tener un Lugar de Trabajo Seguro y Saludable

EL ACTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE 1970 establece derechos y responsabilidades específicas para los trabajadores.

Derechos de salud y seguridad ocupacional de los trabajadores

- >> Los trabajadores tienen el **derecho a tener empleo y a tener un lugar de empleo libre de reconocidos peligros** que pueden causar la muerte o serios daños físicos.
- >> Los trabajadores/representante del sindicato tienen el **derecho de solicitar inspecciones de salud y/o seguridad del lugar de trabajo** presentando un reclamo por escrito a OSHA. El nombre(s) de la persona(s) solicitando la inspección de OSHA tienen que ser confidenciales, si esto fuera requerido. Los Directores de Área de OSHA deben ordenar una inspección o explicar al trabajador/representante sindical por qué no se puede realizar la inspección. Si OSHA conduce una investigación, pero no emite una citación, el trabajador/representante sindical debe recibir una explicación.
- >> El trabajador/representante sindical tiene el **derecho de atender a la conferencia de apertura antes que la inspección de OSHA se lleve a cabo.**

- >> El trabajador/representante sindical tiene el **derecho de acompañar al representante de OSHA durante la inspección.** Durante la inspección el trabajador/representante sindical tiene el derecho de proporcionar información adicional relevante al representante respecto a la queja de OSHA.
- >> Posterior a la inspección el trabajador/representante sindical tiene el **derecho a participar en la clausura de la conferencia.** Tal participación permitirá al trabajador a hacer preguntas acerca de las violaciones alegadas, las violaciones encontradas por el representante, el plazo que se da al empleador para que corrija las violaciones identificadas, y sobre la seriedad de las violaciones y las penalidades.
- >> Los trabajadores/representantes sindicales tienen el **derecho de ser notificados de cualquier “daño inminente” identificado por el representante de inspección de OSHA** y de solicitar una inspección del mismo. Daño inminente es una situación que razonablemente se puede esperar que cause serios daños físicos o muerte. Una vez encontrado “el daño inminente” el representante de OSHA debe notificar al representante de los trabajadores/sindicato. Alternadamente se debe solicitar al empleador que corrija el peligro inmediatamente o traslade a los trabajadores en peligro. Si el empleador se rehúsa mover los trabajadores en peligro, OSHA puede ir

a la corte a solicitar el cumplimiento de la orden. En casos donde OSHA se rehúsa obtener la orden judicial, los trabajadores/representantes sindicales pueden solicitar una orden de que OSHA tome acción.

- >> Una vez que el empleador contesta o apela a la citación, **OSHA debe proporcionar a los trabajadores/representantes sindicales la notificación de tal acción.** El empleador debe publicar la “Nota de apelación”. También el trabajador/representante sindical tiene el derecho a participar en cualquier conferencia de arreglo informal convocado por OSHA.
- >> Los trabajadores/representantes sindicales tienen el **derecho a responder solo a la nota de anulación de la citación de OSHA.**
- >> Los trabajadores/representantes sindicales tienen el **derecho de solicitar “el estado del caso”** a la Comisión de Revisión de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHRC) en casos de respuesta/apelación del empleador a cualquier citación emitida por OSHA. Eligiendo “estado del caso” los trabajadores/representantes sindicales tienen el derecho a participar en los procesos de la Comisión de Revisión. Adicionalmente, los trabajadores/representantes sindicales tienen el derecho a apelar sobre las decisiones emitidas por la OSHRC a la U.S.A corte de apelaciones.
- >> Los trabajadores/representantes sindicales tienen el **derecho a ser informados por el empleador si el empleador solicita una variación de los estándares de OSHA.** Una variación es una exoneración del cumplimiento de los estándares de

OSHA. Los trabajadores pueden presentar una solicitud con OSHA para una audicional formal relacionado con la aplicación de variación.

- >> A solicitud, los trabajadores/representante sindicales **deben ser provistos por el empleadores de información/datos relacionada a exposiciones específicas sobre salud y seguridad**, incluyendo daños ocupacionales, record de enfermedades, datos sobre exposiciones químicas y archivos sobre compensaciones a los trabajadores.
- >> Los trabajadores tienen el **derecho a no ser discriminados de ninguna forma** (ejemplo, despedido, bajado de nivel, perder antigüedad) por ejercer sus derechos provistos bajo el Acta de OSHA. Si el empleador discrimina algún trabajador por esta actividad, el trabajador puede presentar un reclamo llamado “Agravio C Once” con OSHA.

Responsabilidades de los trabajadores en cuanto a seguridad y salud

- >> Los trabajadores deben cumplir con todas las regulaciones y estándares promulgados/establecidos por OSHA.
- >> Los trabajadores no deben mover, desalojar o en otras palabras interferir con las medidas de salud y seguridad ocupacional.



Este folleto ha sido obtenido de www.cwasafetyandhealth.org
Para mayor información contacte con el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional de CWA.